Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2441**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROVEPAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 001/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 283545 CONVOCADO POR LA SENAVITAT EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPYI.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 001/14 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 283545**, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2°** de la Resolución N° 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/09 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 152/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 001/2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Que, por Acta N° 06/14, de fecha 04 de diciembre de 2014, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye cuanto sigue: *"...Adjudicar el Llamado a* ***CONTRATACION DIRECTA N° 001/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD",*** *a la empresa* ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR,*** *por el monto de Gs. 16.105.000.- (Guaraníes dieciséis millones ciento cinco mil) por haber presentado la oferta de más bajo costo y hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, por Dictamen AJ-UOC N° 053/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, el Asesor Jurídico de UOC de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Carlos Acosta Caballero expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida* ***330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos"*** *del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". El PAC del llamado es el N° 283545, por un monto total a contratar de G. 20.332.500, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152/2014."*

Que, por Memorando MUOC N°816-14 el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el Acta de Evaluación N°06/14 para su aprobación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra – Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2441**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROVEPAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 001/14 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 283545 CONVOCADO POR LA SENAVITAT EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPYI.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa N° 1/14 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID N° 283545** a la Empresa **PROVEPAR**, por la suma total de Gs. 16.105.000.- (Guaraníes dieciséis millones ciento cinco mil), en el marco del PROYECTO CHE TAPYI.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 330** "Productos de Papel, Cartón e Impresos", **Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".**

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva